

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

REGIÓN : METROPOLITAN

URBANO  RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
358
FECHA
04.10.2023
ROL S.I.I.
319-577

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
 Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto  
 proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° BE 8858 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 252 de fecha 08.03.2022

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA, EQUIPAMIENTO MENOR, LOCALES COMERCIALES, EQUIPAMIENTO DE SALUD.  
 con destino(s) OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN  
 ubicado en calle/avenida/camino COMERCIAL Y CENTRO DE SALUD  
 CAMINO EL ARPA (CAMINO BUIN ALTO JAHUEL - RUTA T58S) N° 1.450  
 Lote B-1 manzana localidad o loteo RES. N° 91/2006 sector BUIN  
 ZONA HABITACIONAL MIXTA/ AREA URBANIZABLE DE DESARROLLO PRIORITARIO (AUDP) 160  
 HAB/HÁ del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se  
 encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° BE 8858 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de  
 la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o  
 simultánea de las siguientes actuaciones DIVISIÓN AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA  
 FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, LOTEO, DIVISIÓN AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR ÁREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros.

## 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

## 6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]



7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL Y SALUD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MENOR
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	LOCAL COMERCIAL Y SALUD	COMERCIAL Y SALUD	
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6.900,92	957,85	7.858,77
S. EDIFICADA TOTAL	6.900,92	957,85	7.858,77
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO			8.209,97

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,840	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No aplica	0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	No aplica	0,780	DENSIDAD	160 Hab/há.	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	No aplica	40,05 MTS.	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC.	Art. 2.6.2 OGUC.
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	No aplica	---
DISTANCIAMIENTO	Art. 2.3.6 OGUC.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 7.1.2.1 - 7.1.2.9 PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	126 AUTOMOVILES + 4 CAMIONES + 4 DISC. + 83 BICICLETAS
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 2.4.1 BIS OGUC	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	83 UNIDADES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Otro ( Especificar ) Art. 3.1.3. OGUC			

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro( especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	126 AUTOMOVILES + 4 CAMIONES + 4 DISC. + 83 BICLETAS
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----	-----



8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2	
	B-2	7.858,77	
	-----	-----	
PRESUPUESTO		\$ 2.814.932.826	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. LOCAL: De 5.000 M2 a 10.000 M2= 45 UTM		\$ 2.846.835	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	2632149	FECHA: 09 DE JUNIO DE 2023 (-)	\$ 284.684
TOTAL A PAGAR (VER NOTA *)			\$ 2.846.835
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 2713099	FECHA 03.10.2023	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.-Derechos municipales contemplados en la aprobación del presente anteproyecto serán abonados y descontados a los derechos municipales definitivos de aprobación de Permiso de Edificación.
- 2.-Se señala que el monto cancelado fue mayor de lo calculado, por lo tanto, cuenta con un saldo a favor de \$284.684, el cual puede por oficina de partes, solicitar la devolución de este valor, o abonarlo cuando se apruebe algún permiso en este Rol de avaluo 319-577.



NSC/nsC